

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CECYTE-091-2018

“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 25 de mayo de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **No. OM-CECYTE-091-2018**, correspondiente al “**Suministro de artículos de papelería, toners y material de limpieza para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. No. OM-CECYTE-091-2018**, correspondiente al “**Suministro de artículos de**

Handwritten signature: Loreto Quintero Quintero

Handwritten initials: EQ

Handwritten signature: Grecia Patricia Tamayo Tamayo

Handwritten number: 13

Handwritten signature

papelería, toners y material de limpieza para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 1 Y 2</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 9 del paquete 1: se solicita BLOCKS DE HOJA ROTAFOLIO C/50, por lo que derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que en su especificación técnica indica BLOCKS DE HOJA ROTAFOLIO C/50 ofertando la marca TOPS modelo 1098 por lo que una vez llevada a cabo la revisión e investigación detallada de la marca y modelo ofertado a fin de corroborar la información proporcionada, se advierte que la marca y modelo ofertado corresponde a BLOCKS DE HOJA ROTAFOLIO C/20 existiendo así discrepancia en lo ofertado en su propuesta técnica anexo 1, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p>

Holzer

Jana

E

Handwritten marks and scribbles

3

Handwritten mark

	<p>En el inciso G del punto 8.1 se requiere lo siguiente: “ ... 8.1 ... G. ... <u>Nota: para poder participar en los paquetes 1 y 3, deberán contar un centro de distribución como mínimo en Mexicali y Zona Costa (Tijuana, Ensenada o Rosarito) debiendo indicar los domicilios donde se encuentran dichos centros y anexar algún comprobante del domicilio que así lo acredite.</u></p> <p>Derivado de lo anterior se observa que el licitante oferta para la paquete 1, omitiendo presentar comprobante de domicilio de su centro de distribución en Mexicali B.C., incumpliendo con lo requerido en el inciso G del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 6.1, 8.1 inciso A y G, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1.</p>
<p>SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 1</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 76 del paquete 1: se solicita OPALINAS BLANCAS DELGADAS DE 125 GR PAQUETE CON 100 PIEZAS, por lo que derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que en su especificación técnica indica OPALINAS BLANCAS DELGADAS DE 125 GR PAQUETE CON 100 PIEZAS ofertando la marca FACIAL modelo OPALINA 120GR por lo que una vez llevada a cabo la revisión e investigación detallada de la marca y modelo ofertado a fin de corroborar la información proporcionada, se advierte que la marca y modelo ofertado corresponde a OPALINAS BLANCAS DELGADAS DE 120 GR PAQUETE CON 100 PIEZAS existiendo así discrepancia en lo ofertado en su propuesta técnica anexo 1, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Partida 126 del paquete 1: se solicita SOBRE PARA CD C/100 PIEZAS BLANCOS, por lo que derivado del análisis de la</p>

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten marks and numbers: 1, 2, 3

	<p>propuesta técnica presentada por el licitante se observa que en su especificación técnica indica SOBRE PARA CD C/100 PIEZAS BLANCOS ofertando la marca MAPASA modelo HA0126 por lo que una vez llevada a cabo la revisión e investigación detallada de la marca y modelo ofertado a fin de corroborar la información proporcionada, se advierte que la marca y modelo ofertado corresponde a SOBRE PARA CD C/50 PIEZAS BLANCOS existiendo así discrepancia en lo ofertado en su propuesta técnica anexo 1, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 6.1, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1.</p>
<p>INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 3</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 3 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el inciso G del punto 8.1 se requiere lo siguiente: " ... 8.1 ... G. ... <u>Nota: para poder participar en los paquetes 1 y 3, deberán contar un centro de distribución como mínimo en Mexicali y Zona Costa (Tijuana, Ensenada o Rosarito) debiendo indicar los domicilios donde se encuentran dichos centros y anexar algún comprobante del domicilio que así lo acredite.</u></p> <p>Derivado de lo anterior se observa que el licitante presenta escrito en el cual indica la dirección de sus centros de distribución en Baja California, sin embargo los comprobantes de domicilio presentados correspondientes a zona costa (Tijuana y Ensenada) se encuentran bajo el nombre de una razón social que no corresponde al licitante participante por tal motivo omite presentar comprobante del centro de distribución, por lo que incumple con lo querido en el inciso G del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y</p>

Heber
Jim

E

3

	lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso G, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 3.
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	<p align="center">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 2</p> <p align="center">Cumple</p> <p>Para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones.</p>
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V.	<p align="center">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 1 Y 2</p> <p align="center">Cumple</p> <p>Para los paquetes 1 y 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones.</p>
PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.	<p align="center">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 1</p> <p align="center">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Partida 126 del paquete 1: se solicita SOBRE PARA CD C/100 PIEZAS BLANCOS, por lo que derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que en su especificación técnica indica SOBRE PARA CD C/100 PIEZAS BLANCOS ofertando la marca MAPASA modelo HA0126 por lo que una vez llevada a cabo la revisión e investigación detallada de la marca y modelo ofertado a fin de corroborar la información proporcionada, se advierte que la marca y modelo ofertado corresponde a SOBRE PARA CD C/50 PIEZAS BLANCOS existiendo así discrepancia en lo ofertado en su propuesta técnica anexo 1, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 6.1, 8.1 inciso A, 20.1 y</p>

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten mark or signature at the bottom center.

Handwritten signature/initials at the bottom right.

26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1.

**LAURO FLORES ESCOBAR
(PACIFIC DISTRIBUTION CENTER)**

PARTICIPA PARA EL PAQUETE 3

No Cumple

Para el paquete 3 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

El licitante presenta propuesta técnica anexo 1 en la cual oferta CANTIDADES MÁXIMAS diferentes a las requeridas en el punto 3.1 y la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones celebrada el día 15 de mayo del presente, siendo estas las siguientes:

Partida	CANTIDAD MÁXIMA	
	Según nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones celebrada el día 15 de mayo del presente	Según propuesta técnica anexo 1 del LICITANTE
2	96	90
3	96	90
4	480	475
5	240	230
6	240	230
8	24	22
9	96	90
10	96	90
11	192	180
12	48	46
16	96	92
17	252	220
18	144	140
19	120	110
22	96	95
25	144	140
26	72	70
27	48	45
28	48	45
30	144	130
31	480	450
33	180	170
34	60	54
35	960	900
36	2160	2100
37	120	86
38	96	90
39	48	42

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten signature and number 3 at the bottom right.

40	144	130
41	240	230
42	180	160
43	240	230
44	72	66
45	60	54
46	156	166

Incumpliendo así con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 6.1, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete 3.**

Handwritten signature: Diana Helen

COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.

PARTICIPA PARA EL PAQUETE 3

No Cumple

Para el **paquete 3** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el **8.1** de la sección II de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el inciso G del punto 8.1 se requiere lo siguiente:

" ...

8.1 ...

G. ... Nota: para poder participar en los paquetes 1 y 3, deberán contar un centro de distribución como mínimo en Mexicali y Zona Costa (Tijuana, Ensenada o Rosarito) debiendo indicar los domicilios donde se encuentran dichos centros y anexar algún comprobante del domicilio que así lo acredite.

Derivado de lo anterior se observa que el licitante presenta comprobante de domicilio en Ensenada B.C. el cual no es posible corroborar que corresponda al licitante participante debido a que el comprobante no es legible por tal motivo no existe certeza que el licitante cuente con la capacidad de distribución para los bienes requeridos en zona costa, por lo que incumple con lo querido en el inciso G del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso G, 20.1 y 26.1

Handwritten mark: 2

Handwritten mark: 11

Handwritten mark: 4

Handwritten mark: 3

	de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 3.
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN&DRY)	<p style="text-align: center;">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 3</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 3 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el inciso G del punto 8.1 se requiere lo siguiente: “ ... 8.1 ... G. ... <u>Nota: para poder participar en los paquetes 1 y 3, deberán contar un centro de distribución como mínimo en Mexicali y Zona Costa (Tijuana, Ensenada o Rosarito) debiendo indicar los domicilios donde se encuentran dichos centros y anexar algún comprobante del domicilio que así lo acredite.</u></p> <p>Derivado de lo anterior se observa que el licitante omite presentar comprobante de domicilio de su centro de distribución en Tijuana B.C., incumpliendo con lo requerido en el inciso G del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, 4.2, 8.1 inciso G, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 3.</p>
PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">PARTICIPA PARA EL PAQUETE 3</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 3 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en la nota aclaratoria no. 4 de la junta de aclaraciones.</p>

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

3

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CECYTE-091-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** Para el paquete 2; **COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.** Para el paquete 2; **SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2; **PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.** para el paquete 3; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** Para el paquete 1; **SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.** Para el paquete 1; **INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.** para el paquete 3; **PROVEEDORA PAPELERA KINO S.A. DE C.V.** para el paquete 1; **LAURO FLORES ESCOBAR (PACIFIC DISTRIBUTION CENTER)** para el paquete 3; **COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.** para el paquete 3; **JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO (CLEAN&DRY)** para el paquete 3; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	\$1,862,128.30 M.N.
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	\$621,775.00 M.N.
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V.	\$1,824,704.58 M.N.
PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.	\$1,414,589.26 M.N.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

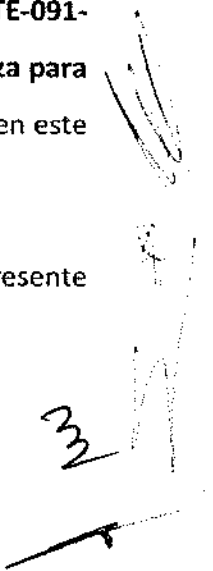
LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPOSTA ECONÓMICA (FORMATO)
JAVA OFFICE SUPPLIES DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SURTIDORA DE PAPELERIAS KYM S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROVEEDORA DEL ESTADO S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CECYTE-091-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00** horas del día **31 de mayo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CECYTE-091-2018**, correspondiente al **"Suministro de artículos de papelería, toners y material de limpieza para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.



**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

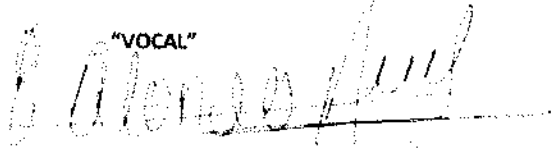
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten notes on the right margin:
Habe
Jama

"VOCAL"



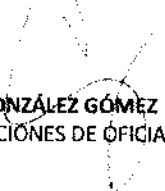
ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA REQUIRENTE"



FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALIA MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"AREA REQUIRENTE"



BLANCA AIDEE LOPEZ GONZALEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Industrias Bioquímicas S.A. de CV	Diana Hdez R	Diana Hdez
Comercializadora Al Trece	Malleli Sanchez Trube	[Signature]
Procedora Papenera Kimo S de CV	Blanca Antonia Sandoval	[Signature]

Handwritten mark on the right margin: